



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0010796/2014

VISTO:

Las Ordenanzas HCS N° 06/08 y HCD N° 04/08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba,

ATENTO:

A que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente,

Al dictamen producido por el Comité Evaluador del Área Ciencias Químicas designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Prof. Dr. Ezequiel Pedro Marcos LEIVA, con una calificación final de "Satisfactorio" (fs. 144-146),

Que a fs. 146 se ha notificado al mencionado aspirante de lo resuelto por dicho Comité,

Que el Prof. Dr. Leiva cuenta con un concursos de Profesor Titular DE (Res.HCS N°46/02 y una Evaluación Docente (Res.HCS N°746/09),

Que los artículos 65° y 66° de los Estatutos Universitarios hacen referencia a la designación de Profesores Titulares Plenarios.

CONSIDERANDO:

Que el Comité Evaluador interviniente, a fs. 145, justifica que teniendo en cuenta la trayectoria del Dr. Leiva y fundamentalmente el haber obtenido el cargo de Profesor Titular DE por concurso en el año 2002 y que fuera renovado por evaluación docente en el año 2009, merece ser nombrado como Profesor Plenario,

TENIENDO EN CUENTA

Que por unanimidad este Consejo, en sesión del día de la fecha, compartió el dictamen del Comité Evaluador,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

Artículo 1°.- Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, las actuaciones del Comité Evaluador del Área Ciencias Químicas, solicitando la prórroga de la designación por concurso del **Prof. Dr. Ezequiel Pedro Marcos LEIVA** (Legajo 18571) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Departamento de Matemática y Física de la Facultad a partir del 05/03/2014 y por el tiempo reglamentario de 5(cinco) años, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0010796/2014

Artículo 2º.- Solicitar al H. Consejo Superior la designación del **Prof. Dr. Ezequiel Pedro Marcos LEIVA (Legajo 18571) en el cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva** en el Departamento de Matemática y Física de la Facultad, de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente.

Artículo 3º.- Dejar sin efecto la prórroga de designación por concurso dispuesta por Res. Dec. 1499/13 a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Artículo 4º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°: 594
VGM / ESG / acf

CTOR GABRIEL MORDON
stario Académico
de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC